

Condiciones Generales de Venta Endress y Hauser S.A.

1. Ámbito de aplicación

Estas Condiciones Generales de Venta se aplicarán a todas las compraventas entre el Cliente y Endress y Hauser, S.A. (en adelante, E+H).

Los Productos a efectos de estas Condiciones Generales de Venta serán las mercancías o servicios o soluciones que comercialice E+H.

Todas las entregas de Productos, de E+H se registrarán exclusivamente por las condiciones de estas Condiciones Generales de Venta salvo que se hayan pactado condiciones diferentes por escrito.

Además de estas Condiciones Generales de Venta, se podrán aplicar condiciones especiales en caso de que así se acuerde por escrito (como por ejemplo, condiciones especiales para software o servicios especiales).

E+H podrá modificar estas Condiciones Generales de Venta en cualquier momento con efecto en el futuro. La versión vigente de las Condiciones Generales de Venta está disponible y se publica en nuestra página web (www.es.endress.com).

Las Condiciones Generales de Venta del Cliente serán válidas solo desde el momento en que se las confirmemos por escrito.

Las notificaciones por fax o correo electrónico serán consideradas como una notificación por escrito bajo estas Condiciones Generales de Venta.

Los Clientes realizarán pedidos de Productos a E+H. Estos pedidos sólo serán vinculantes para E+H en el supuesto que E+H otorgue una Aceptación de pedido.

2. Ofertas y Contratos

Nuestras Ofertas son revocables en cualquier momento y no son vinculantes. El cliente permanece vinculado por sus Pedidos de Productos durante 15 días, contados desde la fecha de recepción del Pedido en nuestras oficinas.

Los Contratos cubiertos por estas Condiciones Generales de Venta no entrarán en vigor hasta que no hayamos confirmado el Pedido por escrito.

Los datos técnicos, ilustraciones, dibujos, pesos y dimensiones que acompañan la Oferta no son vinculantes, salvo que lo hayamos confirmado por escrito.

Nos reservamos el derecho de realizar cambios técnicos.

3. Precio

El precio de los Productos será el establecido en la Aceptación de pedido. En el supuesto de que no haberse fijado un precio, éste será el que aparece en la Lista de precios de E+H de venta al público a fecha de la Aceptación.

Salvo que E+H especifique lo contrario por escrito, los precios de los Productos serán válidos desde nuestro almacén de distribución, y NO incluirán: los costes de embalaje, seguro, recambios, entrega y transporte, o el Impuesto sobre el Valor Añadido u otros impuestos aplicables, que en tal caso se exigirán al Cliente.

El precio del transporte será el que marque en el documento de la oferta y en caso de no figurar el precio será de un 5% del valor de los productos.

Nos reservamos el derecho de realizar aumentos razonables de precios si los costes de material o laborales en los que se basan nuestros cálculos se incrementan de manera significativa desde la confirmación del pedido.

4. Facturación y pago

4.1. E+H emitirá una factura por los Productos enviados. El precio se deberá pagar mediante transferencia bancaria íntegramente a la cuenta bancaria de E+H en un plazo de treinta (30) días naturales a contar de la fecha de factura, salvo que se especifique lo contrario en la Aceptación. El plazo de pago es de estricto cumplimiento. En el caso de que la fecha de vencimiento según el cómputo antes descrito sea un sábado, domingo o festivo, se deberá proceder al pago el último día hábil inmediatamente precedente a dicho sábado, domingo o festivo en el lugar en el cual el Cliente tenga su domicilio social. El pago no se considerará efectivo hasta que E+H haya recibido el importe en su totalidad. En ningún caso podrá entenderse que se ha recibido el importe mientras este no esté disponible para E+H.

El cumplimiento estricto, puntual y completo de las obligaciones de pago por parte del Cliente es un elemento esencial, de tal modo que E+H no hubiera aceptado el pedido si hubiera sabido de tal incumplimiento. Los plazos de pago están sujetos a modificaciones ante un incumplimiento de dichos requisitos. E+H se reserva el derecho de exigir una parte del pago o su totalidad antes de proceder a la entrega del Producto, si la situación financiera del Cliente no justifica las condiciones de pago especificadas

4.2. Si el Cliente no efectúa el pago total de la factura a vencimiento de la misma según lo establecido, E+H, sin perjuicio de otros derechos que ostente, (i) podrá suspender el cumplimiento de sus obligaciones bajo estas condiciones hasta que dichos pagos se tengan por efectuados; (ii) exigir interés de demora a partir de fecha de vencimiento y hasta su íntegro pago de 8 puntos porcentuales sobre el índice de referencia por año establecido por el Banco Central Europeo u organismo que lo sustituya; y (iii) pasar a vencidas todas las facturas de no vencidas o las no emitidas de entregas realizadas, que pasarán a ser exigibles inmediatamente incluso si las facturas pendientes de pago corresponden a otros pedidos o contratos del cliente.

4.3. E+H podrá compensar las deudas pendientes del E+H con el Cliente de cualquier factura pendiente de pago por Cliente al E+H. El Cliente no tendrá derecho a compensar un pago pendiente a E+H sin el previo consentimiento por escrito de E+H.

4.4. E+H podrá emitir facturas parciales, efectuar entregas parciales y solicitar pagos parciales.

4.5. E+H podrá enviar las facturas de manera electrónica, por correo electrónico en pdf, y recibir pagos a través de transferencias bancarias y mediante tarjetas de crédito según el párrafo siguiente. E+H podrá rechazar el pago mediante tarjeta de crédito en atención a las circunstancias del pedido.

El pago mediante tarjeta de crédito, cuando sea permitido, estará sujeto a la verificación y autorización de la tarjeta de crédito, que debe ser reconocida en el momento del acuerdo e inmediatamente previo al embarque de los Productos.

4.6. E+H se reserva el derecho a suspender el cumplimiento de cualquier obligación que resulte de las compraventas y negocios objetos de estas condiciones o de cualquier otro modo, en el caso de que el pago no se efectúe en la fecha correspondiente.

5. Pedido mínimo

El pedido mínimo aceptado bajo condiciones normales de venta es de 600 Euros. A los pedidos inferiores a 600 Euros o equivalente en la moneda local, se les aplicará Sesenta (60) Euros o equivalente en la moneda local en concepto de gastos de envío y de manipulación, salvo que E+H estipule lo contrario en la Aceptación.

6. TRANSPORTES Y ENTREGAS

6.1. Salvo que se haya establecido un plazo de entrega específico por escrito (“Plazo de Entrega Acordado”), los plazos de entrega y las fechas, así como los retrasos en las entregas que comunique E+H, son solo estimaciones sin valor legal y no son vinculantes. Así mismo, sin perjuicio de eventos de Fuerza Mayor según se establecen en el Apartado 16, los retrasos en la entrega no dan lugar a derechos para resolver el contrato, modificar condiciones contractuales o legales, o reclamar daños y perjuicios o sanciones.

El Plazo de Entrega Acordado comienza tan pronto se envía la Aceptación del Pedido, pero no antes de que los detalles relacionados con la ejecución del contrato estén definidos y todos los documentos y autorizaciones que deban ser entregados por el cliente hayan sido entregados, así como cualquier pago por anticipado acordado haya sido realizado.

Un Plazo de Entrega Acordado se entiende cumplido cuando los productos o Servicios sean entregados a tiempo. Salvo que existan Condiciones de entrega acordadas y confirmadas por E+H, el cliente asume el riesgo y la entrega se entenderá efectuada cuando se entreguen los Productos al transportista.

La solicitud de cambio de Plazo de Entrega por parte del cliente únicamente será válida si es aceptada por escrito por E+H. En todo caso, el plazo de entrega se extenderá hasta que E+H haya evaluado la viabilidad y por el período de tiempo necesario para gestionar la solicitud de cambio.

Si no se especifican fechas de entrega, la entrega se efectuará en un plazo de tiempo prudencial.

- 6.2. Salvo que E+H especifique lo contrario por escrito, la entrega se efectuará:
- a) Cuando el lugar destino sea Unión Europea: en transporte de mercancías por carretera y entrega en lugar indicado por el Cliente, DAP (Incoterms 2010).
 - b) Cuando el lugar destino sea fuera de la Unión Europea: transporte marítimo y/o aéreo, CIP (Incoterms 2010) en el muelle o almacén de carga convenido entre las Partes por escrito.

Los costes de transporte serán refacturados al Cliente.

6.3. E+H no se responsabilizará por las demoras de entrega de los Productos siempre que la demora no obedezcan a causas exclusivas y directamente imputables a E+H.

6.4. El cliente estará en mora si no acepta, o rechaza, o impide, o en cualquier otra forma obstaculiza la entrega de los productos o la prestación de los servicios. En estos casos podremos a nuestra entera discreción terminar el contrato o entregar de nuevo a expensas del cliente. Nos reservamos el derecho a reclamar la indemnización, sin perjuicio de lo establecido más adelante.

6.5. En el supuesto que los Productos expedidos no hayan podido ser entregados en su totalidad por cualquier causa, E+H podrá, a su elección:

- a) o bien entregar los Productos no entregados mediante la expedición de dichos Productos al Cliente
- b) o bien emitir abono al Cliente en relación a los Productos no entregados.

Es decir, en tales casos la responsabilidad de E+H se limita a preparar la entrega (a) o a abonar el importe correspondiente en su caso por Productos no entregados (b), según lo estipulado anteriormente, sin que E+H esté obligado a realizar más servicios o prestaciones adicionales de cualquier tipo.

6.6. En particular, si el Cliente no recepciona los Productos o no proporciona las instrucciones de entrega adecuadas en el momento estipulado para la misma (salvo que la causa esté fuera del alcance del Cliente o sea a cargo de E+H), entonces, sin perjuicio de cualquier derecho o acción, E+H podrá:

- a) exigir el pago o una base equitativa incluyendo, entre otros, el precio de venta, y cualquier otro gasto adicional, o costes derivados de dicha demora;
- b) almacenar los Productos hasta que se proceda a la entrega final de los Productos a cuenta y riesgo del Cliente y cobrar al Cliente los costes equitativos de almacenamiento (manipulación y seguro incluidos);

c) vender los Productos al mejor precio que se pueda obtener y (tras la deducción de los gastos de almacenamiento y de venta) cargar al Cliente la franquicia sobre el precio en virtud de estas Condiciones o cobrar al Cliente por cualquier déficit inferior al precio estipulado en las presentes Condiciones;

El cliente deberá pagar las cantidades que resultan del párrafo anterior en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de emisión de la factura por parte de E+H.

6.7. Nos reservamos el derecho de realizar entregas parciales razonables. Cuando los Productos se tengan que entregar a plazos, cada entrega constituirá un contrato separado. Una entrega defectuosa por E+H de una o más de las entregas de acuerdo con estas Condiciones Generales de Venta no dará derecho al Cliente a incumplir, impagar o devolver las entregas no defectuosas.

6.8. E+H emitirá la factura al Cliente en el momento de la entrega de la mercancía al transportista

7. Exclusión de responsabilidad

7.1. E+H no será responsable de daños y perjuicios sean directos, indirecto o consecuenciales en relación a las compraventas objeto de estas condiciones ni tampoco a los Productos de las mismas. En particular no será responsable por la interrupción de negocios o pérdida de ganancias, de ingresos, de materiales, de ahorros anticipados, de datos, de contratos o semejantes (ya sea de naturaleza directa o indirecta) o por cualquier otra forma de daños, ya sean incidentales o indirectos.

En cualquier caso el límite máximo acumulable de responsabilidad de E+H relativo a todas las reclamaciones y obligaciones, incluyendo las obligaciones que le correspondan bajo cualquier tipo de indemnización, estén o no aseguradas, no excederán en ningún caso del costo del (los) producto(s) concretos que den origen a dichos reclamos u obligaciones.

Cualquier responsabilidad indirecta por daños derivada de la actuación de subcontratistas se encuentra expresamente excluida frente a E+H. Asimismo, E+H no será responsable por las prestaciones o entregas efectuadas por subcontratista.

En todo caso, esta cláusula de exclusión de responsabilidad también será de aplicación a los subcontratistas. También se excluye responsabilidad del subcontratista en caso de Fuerza Mayor.

En el caso de pérdida o daño de los datos o programas del cliente, nuestra responsabilidad se limita a los costes y esfuerzos habituales de recuperación siempre que el cliente haya hecho copias regularmente y de forma adecuada.

En caso de que el cliente termine el contrato sin causa justa, o incumpla el contrato por su parte, podremos exigir el 25% del valor del pedido en concepto de cláusula penal, distinta de los daños y perjuicios. Nos reservamos el derecho de reclamar la indemnización por los daños y perjuicios que excedan este importe.

E+H desconoce y se exime de toda obligación y responsabilidad relación con la información o asistencia proporcionada de forma gratuita y no solicitada al vendedor de conformidad con los presentes términos y condiciones generales.

7.2 Si los Productos entregados presentan defectos visibles externamente, deberá efectuarse la reclamación a E+H en el plazo de 4 días desde la entrega.

Cualquier reclamación a E+H deberá ser ejercitada como máximo dentro de los doce (12) meses posteriores a la entrega o realización del Producto, salvo que la previsión Derecho aplicable prevea plazos inferiores en defecto de pacto.

No procederá cualquier reclamación recibida con posterioridad a los plazos aquí previstos.

Es obligación del cliente inspeccionar los Productos por defectos sustanciales, con el fin de verificar que estén completos y correctos inmediatamente después de la entrega. El cliente deberá notificarnos, por escrito y en detalle, los defectos evidentes de los Productos de manera inmediata, y en cualquier caso no más tarde del plazo antes indicado. El cliente deberá notificarnos, por escrito y en detalle, los defectos ocultos después de su aparición dentro del Período de Garantía. Cualquier omisión en la notificación en tiempo y forma significara la aprobación de los Productos.

Con la aprobación de los Productos, o con el fin del Período de Garantía, todos los derechos derivados de la garantía expirarán.

Los términos de este Apartado serán aplicables a las demás reclamaciones del cliente, como por ejemplo, retrasos de entrega, y todas las demás reclamaciones relacionadas con los Productos proporcionados por nosotros

8. Reserva de dominio

La propiedad de todos los Productos será de E+H mientras toda cantidad adeudada a E+H, en cuanto a dichos Productos, gastos o intereses incluidos, no se haya pagado en su totalidad.

Mientras la propiedad de los Productos no se haya traspasado al Cliente, éste tiene que tomar las medidas adecuadas para mantener los Productos entregados en perfectas condiciones de conservación y funcionamiento, y asegurarse que estén adecuadamente asegurados durante el periodo de reserva de dominio.

El Cliente no podrá dar en prenda, ni tampoco obligarse a modo de garantía ante endeudamiento, ninguno de los Productos que permanezcan en propiedad de E+H. El incumplimiento de estas obligaciones comportar el derecho a E+H a reclamar una pena del importe debido sin perjuicio de daños y perjuicios que E+H adicionalmente pueda exigir.

9. Traslado de riesgos

El riesgo de pérdida o daño de los Productos pasará de E+H al Cliente al entregarse los Productos de acuerdo con las reglas Incoterm aplicables (Incoterms 2010) estipuladas y de acuerdo con la “Entrega”.

10. Propiedad intelectual

E+H defenderá cualquier demanda o acción judicial que se realice contra el Cliente como resultado de una reclamación de que el diseño o la construcción de los Productos infringe cualquier patente, derechos de propiedad intelectual o marca comercial registrada, con la condición de que el Cliente notifique por escrito de inmediato al E+H de tal reclamación y de la demanda o procedimiento judicial provocado, y además a condición de que, a expensas de E+H, (a) el Cliente otorgue al E+H el derecho exclusivo de defender y controlar la defensa de la demanda o acción judicial, incluyendo un acuerdo entre las partes, y (b) que el Cliente proporcione toda la información y asistencia necesarias para la defensa.

En tales casos, E+H asumirá todos los gastos y costes a que sean condenados y que estén directamente relacionados con tales reclamaciones de infracción de los Productos. En el caso de una sentencia o decisión judicial firme declare que los Productos infringen los derechos antes descritos la obligación de E+H en virtud del Acuerdo se cumplirá si E+H, a su elección y por cuenta suya: (i) procura que el cliente tenga el derecho de continuar utilizando los Productos, (ii) reemplaza los mismos con Productos que no violen derechos, (iii) modifica los Productos para hacer que no violen derechos, o (iv) acepta la devolución de los Productos que violen los derechos y reembolsa el valor del precio de compra.

No obstante lo anterior, en ningún caso E+H tendrá obligación en lo que respecta a cualquier reclamación de infracción en la medida en que se base en una configuración o modificación incorporada en los Productos a petición del cliente, en cualquier aplicación de un proceso en la que los Productos hayan sido integrados por el cliente, o por el uso de los Productos en combinación con otros equipos o productos que no fueron suministrados por E+H.

ESTA CLÁUSULA ESTABLECE LA RESPONSABILIDAD DE E+H CON RESPECTO A LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y LA VIOLACIÓN DE PATENTES POR CUALQUIERA DE LOS PRODUCTOS (INCLUYENDO LOS PROGRAMAS DE SOFTWARE, EQUIPOS O PRODUCTOS DEL MISMO) O POR SU FUNCIONAMIENTO, Y EN SU CASO REEMPLAZA TODAS LAS GARANTÍAS O CONDICIONES RELACIONADAS CON INFRACCIONES O PROPIEDAD INTELECTUAL, TANTO EXPRESAS COMO IMPLÍCITAS.

11. DEVOLUCIÓN DE PRODUCTOS

La autorización e instrucciones de envío para proceder a la devolución de un Producto tendrán que obtenerse por escrito por parte de E+H previamente a la devolución por parte del Cliente.

12. GARANTÍA

12.1. Salvo que las Partes acuerden lo contrario por escrito, E+H garantizará al Cliente que, los Servicios se han llevado a cabo de forma profesional y de acuerdo con estándares de la industria, y los Productos están libres de defectos en lo que se refiere a diseño, material y mano de obra (“Defectos”) bajo condiciones normales de uso, por un periodo máximo de doce (12) meses (“Garantía”) a partir de la fecha de emisión de la factura de dichos Productos. E+H deberá, de acuerdo con lo dispuesto en estas condiciones y durante el periodo de Garantía, reparar el Defecto material de los Productos derivados de un diseño, material o mano de obra defectuosos que perjudique el funcionamiento de dichos Productos. Salvo que la legislación española establezca lo contrario, no se efectuarán reclamaciones en virtud de defectos ante desviaciones o perjuicios de uso insignificantes, o errores de software irreproducibles. La garantía será en los talleres de Sant Cugat del Valles.

12.2. Esta garantía limitada no será de aplicación a los Productos o a sus componentes en los siguientes casos:

- a) Que se trate de consumibles
- b) que, han sido reparados o cambiados fuera de la fábrica de E+H afectando su utilidad;
- c) que hayan estado sujetos a una modificación, accidente, uso indebido, abuso, negligencia o desgaste natural;
- d) que hayan sido instalados, manipulados o utilizados de modo contrario a las instrucciones dictadas por E+H, o que incumplen las instrucciones dictadas por E+H en cuanto a funcionamiento y mantenimiento;
- e) que en atención a las especificaciones técnicas y de diseño de los Productos éstos hayan estado sujetos a un estrés físico o eléctrico inusual o indebido, o a un uso indebido o manipulación con negligencia.

12.3. Si los Productos han sido fabricados por E+H en virtud de información de diseños, dibujos, modelos u otras especificaciones provistas por el Cliente, la Garantía de E+H quedará restringida al incumplimiento de las especificaciones del Cliente solicitadas por el Cliente.

La única obligación de E+H y el único remedio del Cliente en virtud de la Garantía será, a criterio de E+H, o reparar o reemplazar o devolver el importe del Productos, sin cargos adicionales, los Productos defectuosos (o la parte defectuosa de los Productos), que prueban el incumplimiento de la misma.

A excepción de la Garantía estipulada anteriormente, E+H no realizará aseveraciones o dará garantías, expresa o implícitamente, legales o de otro modo, en lo que respecta a

los Productos, su estado para fines particulares, su comerciabilidad, calidad o cumplimiento, entre otros.

De no ser así, el Cliente no tendrá que presentar ninguna reclamación en cuanto a gastos asumidos en el curso de la ejecución suplementaria, gastos de viaje, transporte, mano de obra y de material incluidos, teniendo en cuenta que estos gastos incrementan porque subsecuentemente el objeto de discusión de los Productos se ha trasladado a un lugar distinto al de entrega.

Los dibujos, material descriptivo, especificaciones y publicidad proporcionada por E+H y las descripciones o ilustraciones que aparecen en los catálogos o folletos de E+H se publicarán con el único fin de transmitir una idea aproximada de los Productos descritos en ellos. No formarán parte de estas Condiciones en general o, específicamente, de esta Garantía. E+H podrá realizar los cambios oportunos en estas especificaciones, diseño o materiales de los Productos, a los cuales se les exigirá que cumplan con la seguridad u otros requisitos legales, o cuando los Productos se tengan que proporcionar bajo las especificaciones de E+H, que a criterio de E+H no afectan materialmente la calidad o uso de los Productos.

El Cliente solamente podrá presentar una reclamación por daños en virtud de Defectos dentro de los límites establecidos en estas Condiciones. No garantizamos la idoneidad de nuestros Productos y Servicios para una aplicación o propósito en específico.

Podremos ofrecer, a nuestra entera discreción, períodos de garantía superiores a un año desde la fecha de entrega (“Garantía Extendida”) para determinados productos. Esta garantía extendida se limita exclusivamente a la sustitución de productos defectuosos como única solución disponible para el cliente, quedando expresamente excluida cualquier otra responsabilidad adicional, incluyendo, sin carácter limitativo, daños directos o indirectos.

13. EMBALAJE Y MARCA.

Las especificaciones del Cliente en relación al empaque o marca podrán estar sujetas a cargos adicionales no incluidos en el precio de los Productos.

14. REVENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MARCAS DE TERCEROS.

Sin perjuicio de cualquier otra estipulación en los presentes términos y condiciones generales, E+H no hará declaración alguna, ni otorga indemnización alguna (de propiedad intelectual o de otro tipo), y se libera de cualquier tipo de garantía, tácita o

expresa en relación con cualquier producto o servicio cuyas marcas sean de una tercera persona (incluyendo el asesoramiento técnico) que puedan ser revendidos o sobre los que se otorguen sublicencias por el Cliente.

15. CONFIDENCIALIDAD

“Información Confidencial” es la información (comunicada por escrito, verbalmente, electrónicamente o por otros medios, y comunicada directa o indirectamente), incluyendo información en relación con las presentes Condiciones y las transacciones contempladas en las mismas, o todo acuerdo relacionado, que por su naturaleza está solamente enfocado al saber de la Parte receptora, que se marca como “confidencial” o “del propietario” o que es confidencial, y la información relativa a las negociaciones y acuerdos financieros de una Parte con una persona con la cual esta Parte ha creado una relación de confidencialidad con respecto al objeto en cuestión.

Las partes, incluyendo, entre otros, sus entidades afiliadas, propietarios, gerentes y empleados, sin el previo consentimiento por escrito de la parte que difunde la información, para ningún otro fin que no sea el propio cumplimiento de las obligaciones dispuestas en estas Condiciones, no podrán usar o difundir o permitir el uso o la divulgación a terceras personas de secretos comerciales u otro tipo de Información Confidencial, tanto si está relacionada con el método de actividad o negocio de la otra Parte, como si está vinculada a los Productos que recibirá u obtendrá, directa o indirectamente, o realizar una declaración o circular informativa relativa a las transacciones que serán de aplicación en estas Condiciones. Esta obligación permanecerá vigente por un periodo de cinco (5) años después de la entrega de los Productos, pero no será aplicable para la información (i) de la cual ya se era públicamente conocedor por motivos no imputables a la Parte receptora, (ii) que estaba en posesión de la Parte receptora y libre de cualquier obligación de confidencialidad en el momento de dicha comunicación a la Parte receptora o a sus Afiliados y sin referencia expresa a la Información Confidencial de las Partes que difunden la información; (iii) que se desarrolla independientemente por la Parte receptora o sus Afiliados, y sin hacer referencia a la Información Confidencial de las Partes que divulgan la información u otra información que haya sido divulgada en virtud de confidencialidad a una tercera persona, según consta en documentación escrita contemporánea; (iv) requerida por la legislación, en virtud de una norma de un órgano regulador del mercado de valores al cual ambas partes estén sujetas o se sometan provisto que se requiere estrictamente la divulgación de dicha Información Confidencial; o (v) que es obtenida lícitamente por la Parte receptora autorizada para difundirla sin restricción alguna.

La parte que difunde la información no se responsabilizará por los errores u omisiones en ella, o por las decisiones tomadas por la Parte receptora en relación con la Información Confidencial revelada bajo estas Condiciones.

16. FUERZA MAYOR:

E+H no será responsable por pérdida, daño o retraso como resultado de algún fallo de éste (o sus subcontratistas) para cumplir con lo estipulado en los presentes términos y condiciones generales, por causas que estén fuera de su control, incluyendo y sin limitación: caso fortuito, actos u omisiones del Cliente, actos de autoridad civil o militar, incendios, huelgas, bloqueos u otras disputas industriales, inundación, epidemia, cuarentena, guerras, disturbios, actos terroristas, fallo en un servicio o transporte, retrasos en el transporte o embargo del mismo, cumplimiento de alguna ley u orden gubernamental regulación o directiva, dificultad en obtener autorizaciones en particular en exportación e importación, accidentes, rotura de maquinaria o fallo de suministros en planta. En caso de dicho retraso, la fecha de cumplimiento de E+H se prorrogará por el tiempo que sea razonablemente necesario para compensar tal retraso.

Después de notificar al cliente del evento que dio lugar al retraso por Fuerza Mayor, E+H podrá, en cualquier momento, terminar unilateralmente el contrato.

En caso de que la entrega se retrase por un período de más de 3 meses de la fecha de entrega acordada, y el cliente no pueda recibir los Productos, el cliente podrá terminar unilateralmente el contrato.

17. EXPORTACIONES

Los Productos y materiales relacionados que se suministren o concesionen al amparo del presente acuerdo pueden estar sujetos a varias leyes y reglamentaciones de exportación. Es responsabilidad del exportador cumplir con dichas leyes y dichos reglamentos.

18. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

E+H cumple con toda la legislación aplicable en relación con la protección de datos personales. El cliente conoce y autoriza la transferencia, uso, tratamiento y almacenamiento de datos personales derivado de la relación contractual de acuerdo con nuestra política de protección de datos.

En caso de requerirse, el cliente, a solicitud de E+H, deberá firmar una declaración escrita de consentimiento para implementar las medidas organizacionales y técnicas de protección de acuerdo con los términos de las leyes de protección de datos aplicables.

En todo caso, los datos personales únicamente podrán ser utilizados para cumplir con las obligaciones contractuales, así como para realizar evaluaciones de calidad.

19. REVENTA: DERECHOS SOBRE LOS DOCUMENTOS

El cliente podrá revender los Productos únicamente junto con la documentación original. E+H y/o el licenciante se reservan todos los derechos sobre la propiedad intelectual, los documentos, dibujos, modelos, estimaciones de costos, datos electrónicos y artículos similares (“Documentos”) que sean entregados al cliente en relación con la entrega de los Productos. Dichos documentos no podrán estar disponibles a terceros salvo que exista una autorización previa por parte de E+H.

20. DESCONTAMINACIÓN DE LAS MERCANCÍAS DEVUELTAS

E+H se reserva el derecho de no aceptar las mercancías devueltas si las instrucciones de descontaminación no han sido cumplidas. En caso de incumplimiento, E+H se reserva el derecho de devolver la mercancía al cliente, quien deberá asumir los gastos de envío.

21. CUMPLIMIENTO

E+H cumple con todas las leyes y reglamentos aplicables en materia de lucha contra el soborno y la corrupción por lo cual el cliente deberá cumplir con dichas leyes y regulaciones y llevar a cabo todas las acciones necesarias para dar cumplimiento a dichas disposiciones.

E+H cumple con todas las leyes y reglamentos aplicables en relación al control de importaciones y exportaciones, por lo cual el cliente deberá cumplir con dichas leyes y regulaciones y llevar a cabo todas las acciones necesarias para dar cumplimiento a dichas disposiciones.

El cliente deberá indemnizar a E+H, y liberarla de toda responsabilidad, por todos los daños, costes y gastos, derivados de cualquier violación, presunta violación o falta de cumplimiento de las leyes y disposiciones legales por parte del cliente o cualquier persona de la que el cliente pueda ser responsable.

22. CESIÓN

Ninguna de las partes puede ceder el presente acuerdo sin el consentimiento por escrito de la otra parte, sin embargo, el consentimiento no será necesario para las transferencias y cesiones internas entre E+H y su compañía matriz, sus filiales o afiliados como parte de una consolidación, fusión o cualquier otra forma de reorganización corporativa.

23. Competencia judicial y derecho aplicable

Las partes tratarán de resolver las disputas que surjan en virtud del presente, de buena fe y de manera expedita, por medio de negociaciones entre los representantes de las partes que tengan autoridad para resolverlas. En todo caso, serán competentes para conocer de cualquier litigio o disputa entre E+H y el Cliente los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona (España).

El Derecho aplicable es el Derecho español con exclusión de la Convención de la ONU de 1980 sobre contratos de compraventa internacional de mercaderías.

24. DISPOSICIONES FINALES

La nulidad parcial, ineficacia o cualquier sanción jurídica que afecta la validez o aplicación de cualquiera de las disposiciones de estas Condiciones Generales de Venta, no afectará la validez o aplicación de las demás disposiciones.

Eg.272